

INFRAESTRUCTURA PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN I

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LAS OBRAS DE "ADAPTACIÓN CASA PEREROS A RESIDENCIA DE ESTUDIANTES ", NÚMERO 31/1/2018-2019.

Preside:

D./Dña. LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

Asisten:

D./Dña.MANUEL MIRON MACIAS , Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

D./Dña. ISIDRO ARROJO BATUECAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D./Dña VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCIA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.

D./Dña. ALEJANDRO CABRERA GOMEZ, por delegación del Sr. Interventor.

D./Dña. JOSE MARIA GONZALEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña ROSA MARIA MARTIN-ROMO CAPILLA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 16 de enero de 2018, siendo las 9 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto tramitado para las obras de ADAPTACIÓN CASA PEREROS A RESIDENCIA DE ESTUDIANTES número 31/1/2018-2019.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

a) Excluir a los siguientes licitadores: Ninguno.

b) Incluir a los siguientes licitadores:

GED INTEGRAL, S.A, EXTRACO Y MISTURAS OBRAS Y PROXECTOS, S. A. (UTE) no presentan: Declaración de estar al corriente en sus obligaciones con la Diputación Provincial de Cáceres.

FERROVIAL AGROMAN, S.A.

PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S. L. Y PROMOCIONES Y SERVICIOS INJUPE, S.L. (UTE)

DIAZ CUBERO, S. A. no presenta : Bastanteo de los Poderes efectuados por la Asesoria Juridica de la Corporación.

ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S. A. no presenta: Declaración de estar al corriente en sus obligaciones con la Diputación Provincial de Cáceres.

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S. L. Y PATRIMONIO INTELIGENTE, S. L. (UTE): no presentan Declaración de estar al corriente en sus obligaciones con la Diputación Provincial de Cáceres.

CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A. Y ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A. (UTE) no presentan : Declaración de estar al corriente en sus obligaciones con la Diputación Provincial de Cáceres. ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A. no presenta además de carecer de lo anterior el Bastanteo de los Poderes efectuados por la Asesoria Juridica de la Corporación.

PLACON, S.A. Y CONSTRURED OBRAS Y SERVICIOS, S.A.U. (UTE) no presenta: las Escrituras de Constitución, copia compulsada de D.N.I de los representantes y poder bastanteado por la Asesoria Juridica de esta Corporación, documento que acredite los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica de las empresas, certificados de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la seguridad social asi como declaración de estar al corriente de obligaciones con la Diputación Provincial de Cáceres.



INFRAESTRUCTURA PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN I

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. Y RIESCO, S.L (UTE) no presentan :Declaración de estar al corriente en sus obligaciones con la Diputación Provincial de Cáceres.

CONSTRUCCIONES ABREU S.A. Y CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L. (UTE)no presentan: Declaración de estar al corriente en sus obligaciones con la Diputación Provincial de Cáceres. GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.Y CONSTRUCCIONES Y RESTAUR. OLIVENZA, S.L (UTE) no presenta: el Bastanteo de los Poderes efectuados por la Asesoria Juridica de la Corporación.

GARACOT Y HELIOPOL (UTE) no presentan : Declaración de estar al corriente en sus obligaciones con la Diputación Provincial de Cáceres y el Bastanteo de los Poderes efectuados por la Asesoria Juridica de la Corporación.

Las empresas cuya documentación no esta completa deberán subsanar los extremos señalados. A todas las empresas a las que se le solicita subsanar se les concede un plazo de tres días.

Las empresas: GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.Y CONSTRUCCIONES Y RESTAUR. OLIVENZA, S.L (UTE) y GARACOT Y HELIOPOL (UTE), presentaron su documentación por correo en tiempo y forma.

Y siendo las 09,35 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.



